



San Andrés, Isla, Septiembre Diecinueve (19) del año Dos Mil Veintidós (2022).

Referencia	Proceso Verbal de Pertenencia.
Radicado	88-001-31-03-001-2021-00091-00.
Demandante	Orden De Hermanos Menores Capuchinos. Nit. 860020076-5.
Demandado	Fundación Centro De Desarrollo y Promoción Social San José Obrero - Fundación Barrio Obrero y Personas Indeterminadas. Nit. 900772107-6.
Auto Interlocutorio No.	310

Efectuado y allegado por la parte demandante a través portavoz judicial el álbum fotográfico de la valla informativa de la presente actuación <pdf. 18., 18.1., 18.2.>, fijada en el inmueble materia de demanda, y la inscripción de la demanda en el correspondiente registro, folio real **450-3966 - Anotación No. 2** <pdf. 11., 11.1., 11.2.>, se ordenará que, por secretaría, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 375 – Regla 7ª, *inciso final*, esto es, la inclusión de la información de la valla por el término legal de un (01) mes, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone la norma.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1.- Ordenase que, por Secretaría, se incluya la información de la valla, en el **Registro Nacional De Personas Emplazadas por el término legal de un (01) mes**, con el fin de emplazar a las **Personas Indeterminadas, Desconocidas y a todos los que se crea con algún derecho** sobre el inmueble de que trata esta demanda.

NOTIFÍQUESE.


JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez

OMF.

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.</p> <p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO.</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. ___37__.</p> <p>De fecha 28/09/2022.</p> <p>_____ KELLYS J. RODRÍGUEZ SARMIENTO. Secretaria.</p>
--

Firmado Por:
Julian Garces Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5214110fe20c29f3add0048474b01aae642577cb7e3a9e16cbccb0e327faf46**

Documento generado en 27/09/2022 05:59:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>